

ANEXO A

ANEXO A

Solicitudes de eximencia cuyos descargos fueron presentados por la Empresa de Distribución Eléctrica ELEKTRA NORESTE S.A., correspondiente al Informe de interrupciones del servicio eléctrico de MARZO 2019 por causales de Fuerza Mayor y Case Fortulio; y que fueron RECHAZADAS por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	9 6 2 2 7 7 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Segunda revisión por descargos aportados por el prestador. Las fotografías no tienen certificación y fecha que correbore su vinculación con el evento recurrido. La coneción de nuevos cilente no es un excepcional; por ende no debe considerarse fortuito. No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortuito. No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortuito. No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortuito. No se austentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas sufficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortuito. No se aportan las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico.	Fallo Final RECHAZADO
	2 2 7 7 1 1 7 7 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	que corrobore su vinculación con el evento recurrido. La conesión de nuevos cliente no es un excepcional; por ende no debe considerarse fortuito. No se aportan las pruebas suficientes que lieven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortuito. No se aportan las pruebas suficientes que lieven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortuito. No se asportan las pruebas suficientes que lieven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortuito. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad ne las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortuito. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
	2 2 7 7 1 1 7 7 3 3 3 3 7 7 3 3	excepcional; por ende no debe considerarse fortutio. No se aportan las pruebas suficientes que lieven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. No se aportan las pruebas suficientes que lieven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. No se aportan las pruebas suficientes que lieven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. No se sustento que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las fotografías no tienen cortificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas sufficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
	2 7 7 3 3 3 3 9 7 7 3 3	a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. No se austento que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
	7 1 1 7 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. No se austento que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las fotografías no tienen cortificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. No se austentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO
	1 7 3 3 3 3 5 5 7 3 3	de un acto vandálico. Las fotografías no tienen cortificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas sufficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fecurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la sociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO
	7 3 3 3 2 3 3 7 3 3	que correbore su vinculación con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	3 3 3 3 5 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas sufficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	3 3 3 3 3 3 3 3	ipio de evanta son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas sufficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la sociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO
N N N N N N	3 3 3 7	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las prueba aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO
N N N N N N	3 3 7	No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurridido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurridio. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurridio. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurridio. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurridio.	RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO
N N N N	3 3 3	tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO RECHAZADO RECHAZADO
N N	7	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar	RECHAZADO RECHAZADO
N N	7	tipo de evento son insulficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar las ociación de las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar	RECHAZADO
N N	3	de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar	
N		tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar	RECHAZADO
	3	tipo de evento son insuficientes para demostrar	
Ŋ		evento recurrido.	RECHAZADO
	9	Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido.	RECHAZADO
N	9	Los fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido.	RECHAZADO
N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
N	5	El Prestador no demostró a su cabalidad que este evento fue imprevisible.	RECHAZADO
N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar- la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
N	2	No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto.	RECHAZADO
N	S	El Prestador no demostró a su cabalidad que este evento fue Imprevisible.	RECHAZADO
N	5	El Prestador no demostró a su caballdad que este evento fue imprevisible.	RECHAZADO
N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este- tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de fas pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
N	9	Las fotografías no tlenen certificación y fecha	RECHAZADO
N	1		
N	7	No se sustento que en efecto esto fue producto de un acto vandáfico.	RECHAZADO
N	4		
N	6	1a conexión de nuevos cliente no es un excepcional; por ende no debe considerarse	RECHAZADO
N	1	Las fotografías no tlenen certificación y fecha	
N	3	la asociación de las pruebas aportadas con el	
N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este	RECHAZADO
	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	N 5 N 3 N 2 N 5 N 5 N 7 N 6 N 1	N 3 tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. El Prestador no demostró a su cabalidad que este evento fue imprevisible. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fertulto. N 5 El Prestador no demostró a su cabalidad que este evento fue imprevisible. N 5 El Prestador no demostró a su cabalidad que este evento fue imprevisible. N 5 El Prestador no demostró a su cabalidad que este evento fue imprevisible. N 6 El Prestador no demostró a su cabalidad que este evento fue imprevisible. N 8 Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. N os es sustentó que en efecto esto fue producto de un acto vandálico. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insufficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido. Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido. Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insufi



34	4 56 9 55-2 58 66 4 85102	23/03/2019 10:03:00.000	3/03/2019 14:40:00.00	70	La prueba aportada demuestra felta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
35	456580-141363504(01	23/03/2019 23:21:33.000	\$/03/2019 15:10:00.00	70	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
36	456495-538794504101	24/03/2019 08:07:04.000	1/03/2019 08:55:00.00	70	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran plenamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externa a la empresa y a la propia red.	N	1	Las fotografías no tlenen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido.	RECHAZADO
37	456545-520812493 01	24/03/2019 12:49:19.000	4/03/2019 16:51:00.00	21	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mántener la red de distribución el condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
38	456541-152578504 01	24/03/2019 14:34:58.000	1/03/2019 15:53:00.0x	70	La prueba aportada demuestra falta de poda, ai prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e Idoneldad técnica.	N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
39	456769-153492504101	25/03/2019 13:35:00.000	5/03/2019 19:52:00.0x	17	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
40	457098-25773485101	27/03/2019 11:40:17.000	7/03/2019 14:43:00.00	70	La prueba aportoda demuestra falla de pode, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
41	457302-154643504(01	28/03/2019 18:13:00.000	3/03/2019 19:53:00.DI	16	El evento es previsible, la prueba aportada no demuestra que el distribuidor utilizó todas las medidas para minimizar la ocurrencia del hecho.	N	4	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
42	457365-210061499101	28/03/2019 21:36:58.000	8/03/2019 23:25:00.0	16	El evento es previsible, la prueba aportada no demuestra que el distribuldor utilizó todas las medidas para minimizar la ocurrencia del hecho.	N	4	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
43	457324-54644485i01	29/03/2019 07:35:00.000	3/03/2019 08:54:00.0	70	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran pienamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinarla y además externa a la empresa y a la propia red.	N	1	Las fotografías no tienen certificación y fecha que corrobore su vinculación con el evento recurrido.	RECHAZADO
44	457606-28483485 01	30/03/2019 14:33:38.000	D/03/2019 18:27:00.0	70	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e Idoneidad técnica.	N	3	Las pruebas aportadas por el prestador para este tipo de evento son insuficientes para demostrar la asociación de las pruebas aportadas con el evento recurrido.	RECHAZADO
45	457479-145482504101	30/03/2019 19:29:18.000	0/03/2019 21:00:00,0	11	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue producto de un acto vandálico.	N	7	No se sustento que en efecto esto fue producto de un acto vandálico.	RECHAZADO
46	457552-1544791493 02	31/03/2019 13:00:30.000	1/03/2019 20:11:00.0	16	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue imprevisible, irresistible, extraordingrio y además externo a la empresa y a la propia red.	N	2	No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortulto.	RECHAZADO
47	457552-1544791493(03	31/03/2019 20:35:00.000	1/03/2019 21:12:00.0	16	La prueba aportada por el Prestador no demuestra pienamente que el acontecimiento fue imprevisibile, irresistible, extraordinario y además externo a la empresa y a la propia red.	N	2	No se aportan las pruebas suficientes que lleven a esta Autoridad corroborar la existencia de un evento fortuito.	RECHAZADO